

Con el propósito de continuar adoptando medidas de buen gobierno traídas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas (Código País), la Asamblea General de Accionistas de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. celebrada hoy, aprobó la reforma de los Estatutos Sociales consistente en la inclusión del siguiente artículo:

*“Artículo 68: Gobierno Corporativo: La sociedad, sus administradores y empleados se obligan a cumplir y hacer cumplir las recomendaciones que voluntariamente ha adoptado la sociedad en materia de buen gobierno corporativo.”*

Finalmente, se autorizó compilar los Estatutos Sociales en un único instrumento notarial.

**Tuluá, 11 de enero de 2018**